



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00003650

LA PLATA, 01 SEP 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1223837/2023, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del Servicio de: "Mantenimiento de Luminaria en el Casco Urbano", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO, mediante solicitud de pedido N°1317/2023, obrante a fs.9; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1957 Folio N° 2319 de fecha 02 de Junio de 2023, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares y Anexos para la Licitación Pública N° 76/2023 con fecha de apertura el 04 de Julio de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos, por decreto N° 2372 folio N° 2848 de fecha 06 de julio de 2023 se aprueba prórroga para el llamado a Licitación Pública N° 76/2023 con fecha de apertura el 21 de Julio de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

-- Sobre N° 1: Pertenece a la Firma BLUE COMM S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$189.000.000,00) presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N°28.492 de la compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$9.450.000,00).

Sobre N° 2: Pertenece a la Firma COOPERATIVA DE TRABAJO JOVENES UNIDOS LIMITADA quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$165.000.000,00) presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N°28521 de la compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$8.250.000,00).

Que a fs. 196/198 obra dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 202 consta dictamen de Secretaria de Espacios Públicos, quien estima pre adjudicar la presente licitación por menor precio.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO JOVENES UNIDOS LIMITADA quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$165.000.000,00), resulta ser la de menor precio y la más conveniente para los intereses de la comuna, ajustándose al pliego de bases y condiciones; y Especificaciones Técnicas.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Licitación Pública N° 76/2023, efectuada con fecha 21 de Julio de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO JOVENES UNIDOS LIMITADA: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$165.000.000.00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS- Jurisdicción: 1110163000 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

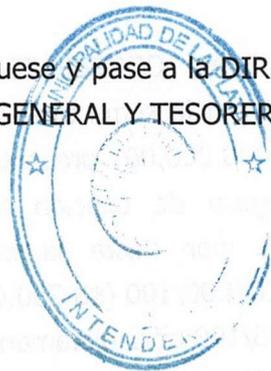
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

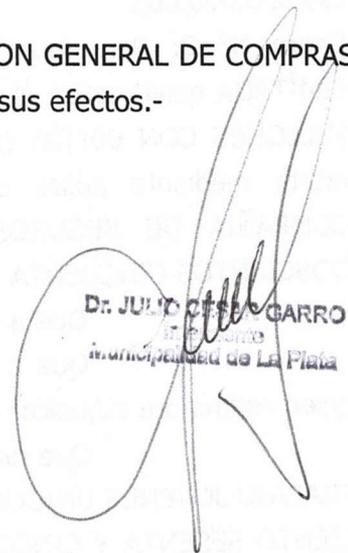
**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSÉ ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata